

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Simón Lubián López

Proyecto de Cargo: ACOSIMLUB25 Fondos Privados

Referencia Interna: PREDOC-ACOSIMLUB25

Título del puesto ofertado: Predoctoral

Resumen puesto ofertado: Refuerzo del equipo investigador del grupo CO20 Daño cerebral perinatal

Grupo Profesional al que se incorpora: Predoctoral

Fecha prevista de inicio: 24/02/2025

Duración del contrato: 3 meses

Centro de Trabajo: INIBICA/ Hospital Universitario Puerta del Mar

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual : 1.800 € en doce pagas, más 10 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	3 meses

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	04/02/2025 08:24:52	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM322JAZXGPU5473E84SLSY7DGSYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

1. Titulación: Licenciatura en Biología
2. Matrícula en Doctorado: Estar matriculado/a o haber sido admitido/a en un programa de Doctorado relacionado con Biología, Biomedicina, Neurociencia o áreas afines, con compromiso institucional vigente. Indicar el programa de Doctorado en el que está o ha sido admitido/a y adjuntar documento acreditativo.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

1. **Experiencia:** Experiencia previa en investigación en biología molecular, especialmente en el estudio de microARNs o áreas relacionadas.
2. **Conocimientos específicos:** Conocimientos en neurobiología, neurodesarrollo, técnicas de neuroimagen (MRI, DTI) y análisis de datos y Conocimiento de bases de datos de miRNAs y herramientas de análisis de expresión génica. Experiencia en el manejo de muestras biológicas humanas. Conocimiento de factores socioeconómicos y su impacto en la salud.
3. **Habilidades:** Manejo de software de bioinformática y estadística. Capacidad para el análisis e interpretación de datos complejos.
4. **Publicaciones:** Participación en publicaciones científicas.
5. **Idiomas:** Nivel avanzado de inglés (hablado y escrito). Demostrable si fuera necesario en entrevista.

Funciones a Realizar

1. Recogida y procesamiento de muestras de sangre de recién nacidos prematuros.
2. Gestión y almacenamiento de muestras biológicas.
3. Extracción y análisis de microARNs a partir de muestras de sangre.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	04/02/2025 08:24:52	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM322JAZXGPU5473E84SLSY7DGSYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

4. Interpretación de pruebas de neuroimagen (MRI, DTI) para la evaluación del desarrollo cerebral.
5. Análisis e interpretación de datos, incluyendo la correlación de la expresión de microARNs con datos clínicos, de neuroimagen y socioeconómicos.
6. Participación en la elaboración de informes y publicaciones científicas.
7. Colaboración en la presentación de resultados en congresos y reuniones científicas.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
1. Experiencia previa descrita	30 puntos
2. Conocimientos específicos descritos	10 puntos
3. Habilidades descritas	10 puntos
4. Publicaciones	10 puntos
5. Idiomas	5 puntos C1; 10 puntos C2
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

8. CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
9. Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de currículums vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA: <https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	04/02/2025 08:24:52	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM322JAZXGPU5473E84SLSY7DGSYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R.

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 04/02/2025

Fecha Fin: 17/02/2025

Comité de Selección

Presidencia: Simón Lubián López

Vocales

- A selección del IP: Isabel Benavente Fernández
- Responsable de RRHH o persona delegada: Lourdes Rodríguez

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	04/02/2025 08:24:52	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM322JAZXGPU5473E84SLSY7DGSYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 04 de febrero de 2025

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal. Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.*

POLÍTICA DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

FIRMADO POR	JULIO MANUEL RIOS DE LA ROSA	04/02/2025 08:24:52	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM322JAZXGPU5473E84SLSY7DGSYL	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	